



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



En uso de las facultades que me confiere los artículos 191.3 ap 2º del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. de 9 de marzo de 2004), que respectiva y textualmente dicen: "*La aprobación de la liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Corporación, previo informe de la Intervención*", vengo a resolver:

DISPONGO:

A) Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo **INSTITUTO JUAN DE VALDÉS** ejercicio 2016.

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	41.646,59	44.220,33		-2.573,74
b. Otras operaciones no financieras	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	41.646,59	44.220,33		-2.573,74
C) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
D) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (C+D)	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	41.646,59	44.220,33		-2.573,74
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	

5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		-2.573,74

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		28.437,31
2. Derechos pendientes de cobro		6.605,14
+del Presupuesto Corriente		
+del Presupuesto Cerrado	6.605,14	
+de Operaciones no presupuestarias		
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		26.785,10
+ del Presupuesto corriente	22.671,10	
+del Presupuesto cerrado	4.114,00	
+de Operaciones no presupuestarias		
4.Partidas Pendientes de aplicación		0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
+pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		8.257,34
II. Saldos de dudoso cobro		1.979,05
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		6.278,29

B) Aprobar la liquidación del Estado de ingresos.-

	DENOMINACION CAPITULOS	Prev. Iniciales	Prev. Definitivas	Derechos Netos	Recaud. Líquida	Rec. Líquida Ejercicios Cerrados
	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	100,00	100,00	21.646,60	21.646,60	0,00
3	INGRESOS					
4	TRANSF. CORR.	15.000,00	47.550,23	19.999,99	19.999,99	0,00
	TOTAL INGRESOS	15.100,00	47.650,23	41.646,59	41.646,59	0,00

C) Aprobar la liquidación del estado de gastos.-

	DENOMINACION CAPITULOS	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Oblig.Recon.	Pagos Realiz.	Pagos Líquidos	Pagos Líquidos Ejercicios Cerrados
2	GASTOS B. CORRIENTES	14.900,00	47.450,23	44.220,33	21.549,23	21.549,23	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	5.380,49	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS	15.100,00	47.650,23	44.220,33	21.549,23	21.529,23	0,00

D) Aprobar la dotación de la provisión de deudores de dudoso cobro en los términos mínimos establecidos en la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local :

PROCEDENTES DEL EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A FECHA ACTUAL	DUDOSO COBRO	
		Porcentaje	Importe
Corriente (2016)	0,00	0	0
2015	0,00	25	1.325,00
2014	5.300,00	25	649,62
2013	1.299,24	50	43537,21
2012	0,00	75	0,00
2011	5,90	75	0,00
2010 y anteriores	0,00	100	4,43
TOTAL	6.605,14		1.979,05